

**ACTUALIZACIÓN DE
CALIFICACIÓN DE RIESGO DE
TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS
A PARTIR DEL DENOMINADO
“FIDEICOMISO FINANCIERO OSE I
DE OFERTA PÚBLICA”**

Montevideo, setiembre de 2026

4	RESUMEN GENERAL
6	I INTRODUCCIÓN
10	II LOS TITULOS DE DEUDA
12	III LA ADMINISTRACION
17	IV EL ACTIVO SUBYACENTE Y EL FLUJO DE FONDOS
21	V EL ENTORNO
25	VI CALIFICACIÓN DE RIESGO

ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO OSE I DE OFERTA PÚBLICA”
18 - setiembre - 2026

Plazo:	22 años desde la fecha de cada emisión. Incluye dos años de gracia para el pago de capital para cada emisión. (última emisión 24 de setiembre de 2020).
Títulos:	Títulos representativos de deuda escriturales de oferta pública en series sucesivas, por UI 1.300.000.000 de valor nominal. El equivalente a 65 millones de UI se emitió en Unidades Previsionales (UP).
Activo Fideicomitado:	Cesión del flujo de fondos generados por los derechos de créditos presentes y futuros que tiene OSE contra los Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada de los bienes y servicios que comercializa.
Emisor:	República Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Fideicomitente:	Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).
Amortización:	Una vez culminado el período de gracia (24 meses) el capital de los Títulos es amortizado en 80 cuotas trimestrales iguales y consecutivas en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.
Pago de intereses:	se pagan en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre
Tasa:	Fue definida en oportunidad de la emisión de cada serie. Entre 2,90 y 3,95% (ver Sección IV)
Fiduciario:	República AFISA
Entidad Registrante y Representante:	Bolsa Electrónica de Valores de Montevideo (BEVSA)
Comité de Calificación:	Julio Preve, Adrián Tambler y Martín Durán Martínez
Calificación de riesgo:	AA.uy
Vigencia de la calificación:	hasta 30 de abril de 2027
Manual Utilizado:	Manual de Calificación de Finanzas Estructuradas Administradas por Terceros ¹ .

¹. Disponible en www.care.com.uy

Resumen General

CARE Calificadora de Riesgo ha actualizado la calificación de los títulos de deuda emitidos con el respaldo del llamado “Fideicomiso Financiero OSE I de Oferta Pública” manteniendo la categoría AA.uy de grado inversor.

El objeto de las emisiones fue obtener los recursos necesarios para fortalecer la estructura financiera de la institución, mejorar el capital de trabajo, reperfilarse pasivos financieros de corto plazo y financiar inversiones de competencia de OSE.

Se emitieron títulos representativos de deuda escriturales de oferta pública por un total de UI 1.300.000.000, en seis series sucesivas, la última el 24 de setiembre de 2020. Hasta un 10% del valor total de la emisión podía hacerse en pesos, en Unidades Previsionales o en Unidades Reajustables; se emitieron finalmente el equivalente a 65 millones de UI en Unidades Previsionales lo que representó el 5% de la emisión.

El repago de los títulos está respaldado por los derechos de crédito que tiene la OSE a percibir de los Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada, por un importe trimestral de hasta UI 48.000.000 (Unidades Indexadas, cuarenta y ocho millones).

A modo de resumen los aspectos salientes de la calificación original y los de la presente actualización son:

- El presente fideicomiso se realiza al amparo de la Ley 17.703 y en el proceso de su estructuración se cumplieron las disposiciones legales y reglamentarias en cuanto a su constitución formal y aspectos relacionados con la capacidad y poder normativo de los contrayentes. No se advierten riesgos jurídicos que comprometan el pago puntual y total de los títulos de deuda, tal como se manifiesta en el informe jurídico anexo a la calificación original (www.care.com.uy).
- La cobertura es adecuada y suficiente, y está establecida a partir de la cesión de cobranzas de un monto total anual de hasta 192 millones de UI, en partidas trimestrales de hasta 48 millones de UI. La cesión anual comprometida para el pago de los títulos de deuda representa actualmente algo menos del 5,0% de la recaudación anual, y la trimestral no supera en ningún caso más del 16,2% de la recaudación del mes de retención. Dicha cesión supera ampliamente los compromisos de pago reales de los títulos; para el 2025 la obligación real respecto de la recaudación total del año fue de aproximadamente el 2,7%, porcentaje que se seguirá reduciendo en la medida que avanza la cancelación de la deuda y también se verifica un aumento de la recaudación.
- La recaudación bruta de la OSE del año 2025 fue un 2,7% superior en UI a la de 2024, y fue la más alta en términos reales de los últimos 26 años. En los primeros 8 meses de 2026, la recaudación comercial fue un 6,6% mayor que la del mismo período del año anterior en moneda constante (unidades indexadas), por lo que seguramente superará al completar el año a la de 2025.

- Desde setiembre del 2022 en que se cumplió el periodo de gracia de la última emisión, todas las series se están amortizando en cuotas trimestrales (serán 80 cuotas que incluyen los intereses correspondientes), con vencimiento en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.
- La administración fiduciaria está a cargo de República Administradora de Fondos de Inversión SA (RAFISA) una firma de probada idoneidad en la función requerida.
- Se contemplan disposiciones de gobierno corporativo de estilo en estos casos.
- No parece probable que un eventual escenario muy adverso en lo económico, pudiera llegar a hacer caer la cobranza por concepto de abastecimiento de agua en niveles que pudieran afectar los montos requeridos para cumplir con los compromisos asumidos con los títulos. Como se verá en la sección IV, simulando una caída como la ocurrida durante la crisis del 2002, el cumplimiento de los compromisos no se vería mayormente afectado. Por otra parte los fondos necesarios para el pago de los títulos ya han comenzado a reducirse lentamente como consecuencia de la reducción de los saldos.
- Existe un compromiso por parte del Estado respecto de los servicios que brinda la OSE el cual va más allá de los resultados económicos de la empresa, según lo establece explícitamente su ley de creación. Además, en la Reforma Constitucional de 2004 se declara como derecho humano fundamental el acceso al agua potable y al saneamiento. Esto se traduce en una fortaleza respecto de los emprendimientos que realice la institución.
- No se advierten riesgos en el entorno que puedan afectar significativamente el cumplimiento de los compromisos asumidos en esta operación.

I. INTRODUCCIÓN

1. Alcance y marco conceptual de la calificación

CARE Calificadora de Riesgo ha sido contratada para actualizar la calificación de los títulos representativos de deuda emitidos en el dominio fiduciario del fideicomiso financiero denominado "Fideicomiso Financiero OSE I de Oferta Pública".

La calificación de riesgo supone la expresión de un punto de vista especializado por parte de una empresa autorizada a ese propósito por el Banco Central del Uruguay (BCU), que realiza la supervisión y control del sistema financiero, así como de las calificadoras de riesgo. La nota obtenida no representa no obstante una recomendación o una garantía de CARE para el o los beneficiarios, y por tanto la calificación debe considerarse a los efectos de la inversión como un punto de vista a considerar entre otros. CARE no audita ni verifica la exactitud de la información presentada, la que sin embargo procede de fuentes confiables a su juicio².

El marco conceptual de esta calificación supone un ejercicio prospectivo por el cual se confiere una nota que califica el desempeño esperado de los flujos, y la capacidad de pago de los compromisos contraídos en las condiciones originales pactadas de monto, moneda, plazo y renta - fija o variable- o tasa de interés, si corresponde como en este caso. El riesgo del inversionista o beneficiario financiero será pues, el de la recuperación del monto invertido en el plazo indicado, en la moneda acordada, más una renta o un interés si corresponde³.

CARE Calificadora de Riesgo es una calificadora con registros y manuales aprobados por el Banco Central del Uruguay a partir del 3 de abril de 1998. Califica conforme a su metodología oportunamente aprobada por dicha autoridad, seleccionando los profesionales necesarios para integrar en cada caso el comité de calificación, el que juzga en función de sus manuales. Estos, su código de ética, registros y antecedentes se encuentran disponibles en el sitio web: www.care.com.uy así como en el del regulador: www.bcu.gub.uy. El comité de calificación estuvo integrado en este caso por Martín Durán Martínez, Julio Preve y Adrián Tambler y contó con el asesoramiento jurídico del Dr. Leandro Rama cuyo informe se anexó en la calificación original.

2. Antecedentes generales y hechos salientes del período

i. Antecedentes generales

La presente fue una emisión de oferta pública, de títulos representativos de deuda escriturales emitidos por RAFISA al amparo de la Ley 17.703 del 27 de octubre del 2003, por un monto total de UI 1.300.000.000, emisión realizada en varias series en el correr de 4 años.

Cada serie se amortiza en 80 cuotas trimestrales iguales en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, una vez transcurrido el período de gracia de 24 meses. Los intereses se pagan en los mismos meses en que se realizan las amortizaciones y la tasa de interés se fijó en el momento de la emisión de cada una de las series. Las tasas de interés de las series emitidas en unidades indexadas fueron: la primera de 3,95%, la segunda de 3,55%, la tercera y la quinta de 3,7% y la sexta de 2,90%; la cuarta emisión fue realizada en Unidades Previsionales y la tasa de interés fue de 2,4%⁴.

². La calificación no representa una opinión sobre la administración pública de turno, ni tampoco es una auditoría financiera.

³. Ver "Manual de calificación de finanzas estructuradas administradas por terceros..." Punto 3.

⁴. Se estima que la UP en el largo plazo aumente por encima de la UI, por lo que seguramente el rendimiento debería ser muy similar al de los títulos emitidos en UI.

Los títulos que se califican se emitieron con el respaldo correspondiente del fideicomiso financiero. Este respaldo se compone por un flujo de fondos libre de obligaciones y gravámenes de créditos que OSE viene percibiendo de los agentes recaudadores, por un importe trimestral de hasta UI 48.000.000 (Unidades Indexadas cuarenta y ocho millones) que es transferido en el mes anterior a cada fecha de pago, por el plazo suficiente para realizar el repago de todos los títulos de deuda y gastos del Fideicomiso.

El Fideicomiso Financiero OSE I de Oferta Pública tuvo como finalidad la obtención de recursos para, conjuntamente con otras herramientas de financiamiento utilizadas por OSE (Préstamos Bancarios, Préstamos de Organismos Multilaterales, etc.), dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- **Realización de inversiones** prioritarias del punto de vista medio ambiental y de preservación del suministro de agua en cantidad y calidad adecuadas. Las inversiones proyectadas por OSE para el período 2017-2031 ascienden a un total de 1.129 millones de dólares.
- Consolidación de aspectos financieros:
 - Mejora del perfil crediticio.
 - Diversificar fuentes de financiamiento.
 - Extender madurez promedio de los pasivos.
 - Mejorar el calce de moneda de los pasivos financieros con la moneda de los ingresos.
 - Mejorar la relación entre pasivo corriente y pasivo no corriente.
- **Generación de capital de trabajo**, acompasado con el aumento de la capacidad instalada creciente por expansión de los servicios prestados.

Con fecha 13 de setiembre de 2017 se realizó la primer emisión (serie I) por 250 millones de UI a una tasa nominal del 3,95% anual, y el 29 de junio de 2018 se realizó la segunda emisión (serie II) también por 250 millones de UI a una tasa nominal del 3.55% anual.

El 24 de mayo de 2019 se realizó la tercera emisión (Serie III) por 185 millones de UI a una tasa nominal del 3,7% anual, y en esa misma fecha se emitió la cuarta serie (Serie IV) en esta oportunidad en Unidades Previsionales (UP) por un total de UP 248.562.344, equivalentes a 65 millones de UI, y a una tasa de interés del 2,4%.

El 9 de octubre de 2019 se realizó la cuarta emisión (Serie V) por un total de 250 millones de UI y a una tasa de interés de 3,7%, y el 25 de setiembre de 2020 se realizó la quinta y última emisión (serie VI) por un total de 300 millones de UI, completándose el monto total de 1.300.000.000 millones de UI. En esa oportunidad, la emisión fue en UI y con una tasa lineal anual de 2,90%.

Todas las emisiones realizadas contaron en su momento con el informe de “no objeción” de CARE.

CARE tuvo acceso a un completo informe realizado por la gerencia financiera de la OSE de setiembre de 2020 en el cual se detallaron los destinos y la aplicación de los fondos de cada una de las series. Si bien buena parte de los destinos de los fondos obtenidos por la securitización del flujo de ingresos futuros fue para la realización de inversiones del organismo, la efectiva

realización de éstas o el éxito de las mismas no incide en el repago de los títulos de deuda.

El 2023 fue el año de mayores requerimientos de fondos para el pago de los títulos, ya que la última emisión culminó su período de gracia en setiembre de 2022 y por lo tanto, a partir de esa fecha todas las series se están amortizando. A partir de 2024, las necesidades anuales de fondos se van reduciendo lentamente en la medida que avanzan las amortizaciones.

En la actualización de marzo de 2026, se aumentó la nota a AA.uy en respuesta a la continuidad del cumplimiento de las obligaciones y a la menor incidencia de los compromisos producto de una recaudación creciente y una deuda levemente decreciente.

ii. Hechos salientes del período.

- Los ingresos totales por concepto de la recaudación comercial de la OSE durante el período enero-agosto de 2026 fue equivalente 2.795 millones de unidades indexadas, lo que implicó un aumento de un 6,6% respecto del mismo período de 2025. Este incremento en los ingresos se explica en gran medida porque en enero de 2026 las tarifas de agua tuvieron un aumento promedio del 8,5%, monto que consideró la evolución de costos (4,8%) y un componente adicional del 3,7% destinado a corregir desequilibrios estructurales de la empresa y a afrontar el plan de inversiones previsto⁵.

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de la recaudación del organismo de los últimos 8 años para los períodos enero-agosto.



- Los montos efectivamente retenidos en los meses de febrero, mayo y agosto 2026 para hacer frente a los compromisos del Fideicomiso fue de unos 74,8 millones de UI, cifra que representó el 51,9% del nivel máximo de la cesión y un 2,7% de la recaudación comercial total.

⁵ Este componente adicional no se aplica a los hogares de contexto socioeconómico más vulnerable.

3. Información analizada.

La información analizada incluye entre otros los siguientes documentos:

- Recaudación comercial de la OSE actualizada a agosto de 2026.
- Estados Contables de OSE al 31/12/2025.
- Estados Contables intermedios del Fideicomiso al 30/06/2026.
- Estados Contables intermedios de la Fiduciaria al 30/06/2026.

II. LOS TITULOS DE DEUDA

Se ofrecieron en oferta pública seis series por un total acumulado del equivalente a 1.300 millones de UI, en el dominio fiduciario del "Fideicomiso Financiero OSE I de Oferta Pública".

1. Descripción general

Títulos:	Títulos representativos de deuda
Moneda:	Pesos uruguayos expresados en Unidades Indexadas a la fecha de emisión. Se podía eventualmente emitir hasta un 10% del total en pesos uruguayos, unidades previsionales o unidades reajustables (un 5,0% de la emisión total se realizó en unidades previsionales).
Monto de Emisión:	UI 1.300.000.000 de valor nominal, emitidos en series sucesivas. La Serie II y siguientes se debían emitir dentro de los 4 años desde la emisión de la Serie I y por hasta el saldo que reste del monto total, lo que se completó en setiembre de 2020.
Interés:	A definirse al momento de la emisión. Las tasas logradas se ubicaron entre 2,9% y 3,95% en UI.
Plazo:	22 años desde la fecha de la emisión de cada serie. Con 24 meses (2 años) de gracia desde la fecha de la emisión para el pago del capital y 20 años para amortizaciones. La última emisión fue realizada en setiembre de 2020.
Pago de intereses:	Los intereses de los títulos de deuda se pagan en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.
Amortización del capital:	Una vez terminado el período de gracia, se comienzan a realizar las amortizaciones de capital. Los títulos de deuda de cada serie se amortizan en 80 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año hasta la cancelación total de los mismos. La primer amortización se abona en la fecha de pago siguiente de vencido el plazo de gracia.
Activo fideicomitado:	El respaldo para el repago de todas las Series, es el flujo de fondos proveniente de los créditos que la Fideicomitente tiene derecho a recibir de los agentes recaudadores de cobranza descentralizada, que se transfieren trimestralmente en el mes anterior a cada fecha de pago, por un total de hasta UI 48.000.000.
Calificación de Riesgo:	AA.uy.

2. Análisis Jurídico

Al tratarse de una cesión de cobranzas por los servicios que presta y de un financiamiento a largo plazo que trasciende el período de una administración, el análisis jurídico es básico para blindar el negocio financiero. Resulta clave por tanto a juicio del Comité de Calificación de CARE la legitimación de todo lo actuado.

A tales efectos CARE contó con el asesoramiento jurídico del Dr. Leandro Rama cuyo informe completo se presentó como anexo en el informe de calificación original (www.care.com.uy). El mismo procuraba descartar cualquier eventualidad de conflictos derivados por ejemplo de la construcción jurídica, los contratos respectivos, el cumplimiento con normas vigentes, etc. Nada de esto ha variado por lo que se considera innecesario reiterar acá in totum y sólo se recuerda su conclusión final:

“En conclusión y contemplando todos los aspectos involucrados, el negocio fiduciario cuenta con un razonable grado de cobertura, no advirtiendo riesgos jurídicos asociados al proceso de emisión.”

Riesgos considerados

Riesgo jurídico de estructura. Comprende el análisis de la eventualidad de incumplimientos en el pago a los beneficiarios, derivado de defectos en la estructura jurídica. En función de los análisis realizados y al tiempo transcurrido sin generarse dificultades de esta naturaleza, se considera que el riesgo de incumplimiento por defectos en la estructura es *casi nulo*.

Riesgo por iliquidez. Los títulos se han diseñado para ser líquidos. Por este motivo, la liquidez puede considerarse adecuada dadas las características del mercado uruguayo. No obstante este proceso no es instantáneo y puede llevar un tiempo imposible de determinar. *Riesgo bajo*.

III. LA ADMINISTRACIÓN

Tan importante resulta en este tipo de operaciones el análisis crítico de los flujos proyectados (desarrollado en la sección IV) como la idoneidad de quienes tienen a su cargo la ejecución y administración del fideicomiso.

En tal sentido, en esta sección se analizará:

- **Fiduciario:** República Administradora de Fondos de Inversión S.A. en tanto administrador del fideicomiso
- **Fideicomitente:** OSE, en tanto organismo responsable por el suministro de fondos a fideicomitir

a. Fiduciaria

La empresa administradora o fiduciaria es República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA)

Se trata de evaluar la capacidad de gestionar, de administrar un patrimonio, para lograr el cumplimiento de las obligaciones de administración que se establecen en el contrato de fideicomiso. Integra este análisis el ajuste de República AFISA a las disposiciones jurídicas vigentes.

REPÚBLICA AFISA es una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, facultada a actuar como Fiduciario Financiero profesional e inscrita como tal en el Registro de Entidades y Valores del Banco Central del Uruguay con fecha 02/08/2004. Su objeto exclusivo es la administración de fondos de inversión de conformidad con la Ley 16.774, sus modificativas y complementarias, y se encuentra expresamente facultada para actuar como fiduciaria en fideicomisos financieros según lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 17.703 de octubre de 2003. Su único accionista es el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

Según EE.CC al cierre intermedio del primer semestre de 2026, la firma alcanza un patrimonio contable de \$ 1.064 millones. Esto supone un ligero incremento respecto del cierre del ejercicio anterior (en moneda corriente). La liquidez, medida como la razón corriente (activo corriente/pasivo corriente) mantiene guarismos muy altos. Un resumen del estado de situación patrimonial a la fecha indicada y su comparativo con períodos anteriores se expone en el cuadro siguiente.

Cuadro 1: Estado de Situación Patrimonial (miles de \$)			
Concepto	30-Jun-26	31-Dec-25	31-Dec-24
Activo	1.186.247	1.140.156	1.184.971
Activo Corriente	205.801	199.988	185.025
Activo no Corriente	980.446	940.168	999.946
Pasivo	121.649	121.988	131.997
Pasivo Corriente	78.637	83.388	100.178
Pasivo no Corriente	43.012	38.600	31.818
Patrimonio	1.064.598	1.018.168	1.052.974
Pasivo y Patrimonio	1.186.247	1.140.156	1.184.971
Razón Corriente	2,62	2,40	1,85

Fuente: EE.CC RAFISA

En lo que tiene que ver con el estado de resultados, al cierre del semestre indicado la firma sigue mostrando resultados positivos tal como se muestra en el cuadro siguiente, aunque algo menores respecto al primer semestre del año anterior.

Cuadro 2: Estado de Resultados (miles de \$)			
Concepto	30-Jun-26	30-Jun-25	31-Dec-25
Ingresos Operativos	266.526	281.773	498.965
Costo de los servicios	(116.135)	(106.095)	(230.777)
Resultado Bruto	150.391	175.677	268.188
Gastos administrativos	(66.312)	(63.980)	(125.413)
Resultado Operativo	84.078	111.698	142.776
Resultados financieros	2.779	(13.368)	(10.686)
Resultados antes de IRAE	86.857	98.329	132.089
IRAE	(15.488)	(16.186)	(23.017)
Resultado del Ejercicio	71.369	82.143	109.072
Ajustes integrales	61	61	(364)
Resultado integral del periodo	71.430	82.204	108.708

Fuente: EE.CC RAFISA

En definitiva, RAFISA continúa teniendo niveles de solvencia y liquidez muy sólidos.

Al 30 de junio de 2026, la firma sigue manteniendo la administración de una importante cantidad de fideicomisos en diversas áreas y de distinto tipo lo que garantiza su idoneidad para la función.

b. OSE, fideicomitente

La capacidad jurídica de la OSE, particularmente su legitimidad para impulsar esta operación, fue exhaustivamente analizada en el informe de contingencias jurídicas que acompañó como anexo la calificación original; la misma no ofrece ningún tipo de dudas por lo que se considera innecesario reiterarlo acá.

En cuanto a su capacidad económica y financiera, también se daba cuenta en anteriores informes, llegándose a la conclusión que no suponía un riesgo para el repago de esta operación.

De acuerdo a los EE.CC del organismo al 31/12/2025 se constata que los resultados siguen siendo positivos.

Cuadro 3: OSE - Resultados individuales (millones de \$)			
Conceptos	31-Dec-25	31-Dec-24	31-Dec-23
Ingresos operativos	23.217	21.132	20.044
Costo servicios prestados	(9.414)	(9.234)	(8.796)
Resultado Bruto	13.803	11.898	11.248
Gastos de Administración y Ventas	(10.034)	(9.128)	(8.806)
Resultados Operativos	3.769	2.770	2.442
Resultados diversos	163	596	601
Resultados financieros	937	(1.975)	(190)
Resultados antes de impuestos	4.869	1.392	2.853
IRAE	(583)	676	98
Resultado del Ejercicio	4.286	2.067	2.951
Otros resultados integrales	0	0	0
Resultado del Ejercicio Integral	4.286	2.067	2.951

Fuente: EE.CC página web de la OSE

Más allá de los resultados contables, a efectos de este análisis lo más relevante no es la situación patrimonial del organismo (ente estatal monopólico) sino la evolución de su recaudación dado que es lo que se fideicomite; esto se analiza al detalle en otra sección de este informe.

c. El Fideicomiso

El Fideicomiso se constituyó mediante contrato celebrado el 14/03/2017 entre RAFISA (la Fiduciaria) y OSE (el Fideicomitente). Su inscripción en el Registro del Mercado de Valores fue autorizada por el BCU el 18/08/2017.

Su estado de situación al cierre intermedio del 30/06/2026 se resume en el cuadro siguiente

Cuadro 4: Estado de Situación Fideicomiso (miles \$)			
Conceptos	30-Jun-26	31-Dec-25	31-Dec-24
Activo	6.355.244	6.393.862	6.546.564
Activo Corriente	438.916	428.786	412.860
Activo no Corriente	5.916.328	5.965.077	6.133.704
Pasivo	6.357.097	6.394.463	6.546.702
Pasivo Corriente	438.402	426.701	410.236
Pasivo no Corriente	5.918.695	5.967.762	6.136.466
Patrimonio	(1.853)	(601)	(138)
Pasivo y Patrimonio	6.355.244	6.393.862	6.546.564
Razón Corriente	1,00	1,00	1,01

Fuente: EE.CC Fideicomiso

Puede observarse, tal como viene ocurriendo en ejercicios anteriores, que al cierre del semestre, el patrimonio contable se mantiene ligeramente negativo. No obstante, la gerencia le resta importancia como puede observarse en la Nota 8 a los EE CC en que se afirma que los gastos de funcionamiento del Fideicomiso y el efecto que generan las pérdidas de crédito esperadas han provocado dicha situación. La misma, afirman, se revertirá en la medida que se cobren las cesiones de derecho de cobro. No hay motivo para suponer otra cosa.

Se establece en el cuadro siguiente una estimación del cronograma de cancelación de las 6 series emitidas así como los recursos comprometidos por el organismo; puede observarse que los mismos cubren holgadamente las necesidades que permiten cancelar la totalidad de los títulos y sus intereses.

Los cálculos se hicieron tomando en cuenta que todas las emisiones tienen fechas y tasas de interés distintas; se pactó un plazo de gracia de 24 meses desde la fecha de emisión de cada serie por lo que cada una de ellas tiene un cronograma propio de amortización e intereses.

Para facilitar su lectura y una vez completada la emisión, se agruparon todos los compromisos en UI por un lado (5 series) y por otro, el único compromiso establecido en UP, una serie que representa aproximadamente el 5 % del total emitido. Las cuotas a pagar comprenden amortización e intereses.

Cuadro 5: cancelación de títulos incluyendo intereses

Año	Miles UI	Miles UP	Cesiones
2026	46.993	8.433	96.000
2027	91.809	16.567	192.000
2028	89.631	16.268	192.000
2029	87.454	15.970	192.000
2030	85.277	15.672	192.000
2031	83.100	15.373	192.000
2032	80.922	15.075	192.000
2033	78.745	14.777	192.000
2034	76.568	14.479	192.000
2035	74.391	14.180	192.000
2036	72.213	13.882	192.000
2037	70.036	13.584	192.000
2038	67.859	13.286	192.000
2039	59.463	12.987	192.000
2040	45.214	12.689	192.000
2041	27.643	3.126	192.000
2042	11.576		192.000
Totales	1.148.898	216.348	3.168.000

Fuente: CARE en base EECC del Fideicomiso

El año 2026 figura por el 50 % del total anual ya que, como se ha dicho, se realizan 4 pagos trimestrales.

Las tasas de interés nominales aplicables fueron variadas y descendentes según se fuera emitiendo. La mayor correspondió a la Serie I (3,95 %) y la menor a la Serie VI (2,90%) por su parte, la Serie IV emitida en UP salió a 2,40%.

En el cuadro precedente se puede observar, luego de cerrado el primer semestre de 2026, la suficiencia del monto comprometido por la OSE. Si bien los compromisos están expresados en miles de UI y miles de UP, se recuerda que la emisión en UP representó apenas el 5 % del total. De acuerdo a las cotizaciones de fecha de cierre del periodo informado (\$ 6,6011 para la UI y 1,7917 para la UP) el saldo a pagar en UP representa unos UI 58.7 millones, por lo que el saldo total a pagar a partir de junio 2026 sería del orden de UI 1.207.6 millones, mientras que las cesiones comprometidas en el mismo periodo alcanzan a UI 3.168 millones.

Los títulos se están amortizando en cuotas trimestrales (son 80 cuotas que incluyen los intereses correspondientes), con vencimiento en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año. Desde setiembre del año 2022 en que se cumplió el periodo de gracia de la última emisión, todas ellas están transitando el periodo de amortización.

De acuerdo a los EE CC, en el semestre se amortizaron títulos por valor de UI 30.9 millones y UP 6.2 millones, mientras que se pagaron intereses por UI 16.2 millones y UP 2.2 millones respectivamente. El Fideicomiso se encuentra al día con sus obligaciones.

Riesgos considerados

Riesgo administración, determinado por la actuación de la fiduciaria. Considerando la idoneidad demostrada por RAFISA, se considera que el riesgo de incumplimiento de la administración con las responsabilidades del proyecto es muy bajo. *Riesgo casi nulo.*

Riesgo por cambio de fiduciario está adecuadamente previsto en los casos correspondientes, que dejan esta posibilidad a los inversores adecuadamente representados. *Riesgo casi nulo.*

IV. EL ACTIVO SUBYACENTE Y EL FLUJO DE FONDOS

El activo subyacente es el flujo futuro de ingresos necesario para transferir al fideicomiso financiero, a los efectos de que éste cubra sus costos y pague los intereses y las amortizaciones de los Títulos de Deuda. En este caso es el flujo de cobranzas que por la cesión de créditos de OSE, tiene derecho a percibir la fiduciaria, y que tendrá por destino pagar las obligaciones asociadas a los títulos de deuda emitidos.

Los títulos de deuda se emitieron por un total equivalente a UI 1.300.000.000, en seis series sucesivas, la primera en 2017 y la última en 2020.

En el cuadro 6 se presenta el cronograma de la totalidad de las emisiones realizadas, con sus correspondientes montos y tasas de interés definidas en cada serie.

CUADRO 6.- Emisiones realizadas				
SERIE	Fecha emision	Emisiones		
		Tasa de Interes	Monto en miles de UP	Monto miles de UI
I	13/9/2017	3,95%		250.000
II	29/6/2018	3,55%		250.000
III	24/5/2019	3,70%		185.000
IV (*)	24/5/2019	2,40%	248.562	65.000
V	9/10/2019	3,70%		250.000
VI	24/9/2020	2,90%		300.000
TOTAL			248.562	1.300.000

Fuente: RAFISA

(*) La serie IV fue emitida en Unidades Previsionales (248,6 MM de UP, en su momento equivalentes a 65 MM de UI)

Como estaba previsto, se realizó una emisión en Unidades Previsionales, la cual tiene una tasa de interés menor a la obtenida en las emisiones en UI. A los efectos de realizar las proyecciones financieras se tomó el valor equivalente en UI y la misma tasa que los títulos en esa moneda⁶.

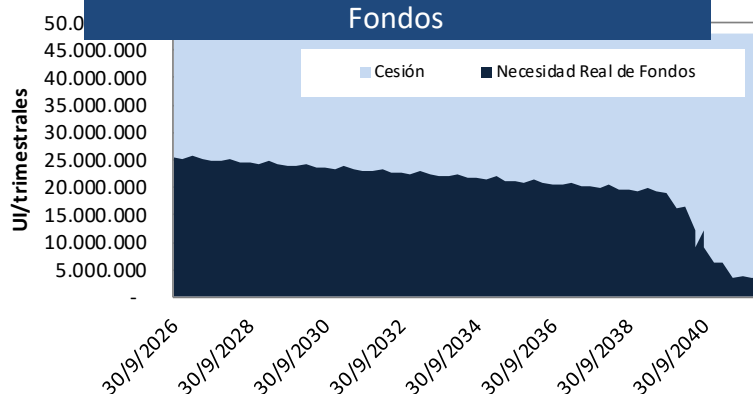
Cada una de las series se amortiza en 80 cuotas trimestrales iguales en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, que comienzan a pagarse luego de un período de gracia de 24 meses. Los intereses se pagan en los mismos meses en que se realizan las amortizaciones y la tasa de interés se fijó en el momento de la emisión.

Para hacer frente a estos compromisos, el fideicomiso cuenta con la cesión de un flujo de fondos libre de obligaciones y gravámenes de los créditos que la OSE tiene derecho a recibir de los agentes recaudadores de cobranza descentralizada, por un importe trimestral de hasta UI 48.000.000, que se transfiere en el mes anterior a cada fecha de pago. En un año el monto total cedido sería de hasta 192 millones de UI, cifra que supera ampliamente los compromisos asumidos para el pago de los Títulos de Deuda. El año 2023 fue el de mayor requerimiento de fondos para el pago de los títulos y el monto total requerido para el pago de los títulos fue de 108,21 millones de UI.

Del análisis de la gráfica 2, se puede observar que el monto de la cesión prevista es ampliamente suficiente para atender las obligaciones de esta operación.

⁶. La Unidad Previsional se ajusta con el Índice Medio de Salarios por lo tanto en el largo plazo es posible suponer que siga ajustando por encima de la inflación que es como evoluciona la Unidad Indexada. Entre 2019 y 2025 la UP aumentó un 7,85% acumulativo anual, mientras que la UI aumentó un 7,28% anual en el mismo período. Esto explicaría que la tasa de interés de los títulos en UP sea menor que la de los títulos en UI.

Gráfica 2. Comparación Cesión /Necesidades de Fondos

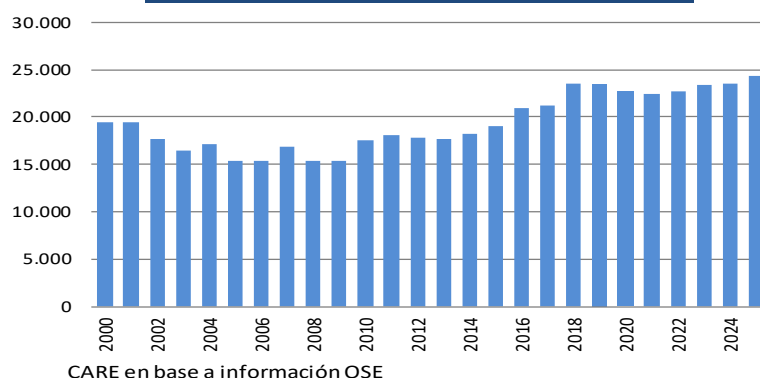


Debería analizarse ahora qué tan significativo resulta el monto total de la cesión con respecto a la recaudación total de la OSE.

La cesión se establece sobre la cobranza descentralizada, que representa hoy en día aproximadamente el 85% del total de la recaudación de la OSE⁷. De cualquier manera, en el punto 5.1.3. del contrato del Fideicomiso se establece que la OSE “renuncia a modificar los Contratos de Recaudación, y se obliga mantener el cumplimiento de sus obligaciones para con los mismos salvo consentimiento previo, expreso y escrito de la Fiduciaria. En el caso que por mandato normativo, otra imposición, causa de fuerza mayor o cualesquier otra causa reasuma la OSE los derechos de cobro de Créditos Fideicomitidos, se entienden desde ya cedidos a este Fideicomiso los créditos contra los agentes recaudadores que contrate para su percepción”.

En la gráfica siguiente, se presenta la evolución de la recaudación de la OSE desde el año 2000, en pesos constantes del mes de junio de 2025 (deflactado por el índice general de precios al consumo).

Gráfica 3. Recaudación total en millones de pesos (pesos constantes del año 2025)



CARE en base a información OSE

⁷ En la operativa actual, la red de cobranzas que efectúa la retención representa el 15,5% del total de la recaudación comercial. A su vez el monto retenido es el 14% de lo que en total recauda esa red de cobranzas para OSE.

En moneda constante la recaudación total de los primeros 8 meses de 2026 se incrementó en un 6,6%, respecto del mismo período del anterior, y de mantenerse esa tendencia será el valor más alto de la serie.

Los niveles más bajos de recaudación (post-crisis financiera del año 2002), se ubicaron en el 79% de lo que se recaudó en 2000 lo que muestra un comportamiento relativamente estable aún en condiciones críticas de mercado.

La recaudación comercial de 2025, convertida a Unidad Indexadas fue de UI 3.846 millones, y en el año de menor recaudación (2006), fue de UI 2.433 millones. La transferencia anual comprometida para el pago de los títulos de deuda es de hasta UI 192 millones (cuatro cuotas de 48 millones de UI), por lo que el monto comprometido de la recaudación representa aproximadamente un 5,0% de la recaudación actual y hubiera representado el 7,9% en los peores años de recaudación de los últimos 26 años.

Por otra parte, el compromiso real más alto fue en 2023 (108,2 millones de UI), representado aproximadamente el 2,9% de la recaudación bruta de ese año o el 4,4% de la recaudación más baja de la serie (año 2006).

Como ya fuera señalado, la OSE se compromete a ceder al fideicomiso cada tres meses hasta 48 millones de UI para el pago de intereses y amortización de los títulos de deuda y para cubrir costos de gestión y administración; según las necesidades del Fideicomiso. En el cuadro siguiente se presenta la información respecto de cuánto representa actualmente el monto de la obligación real respecto de la recaudación en los meses en que se realiza la transferencia (febrero, mayo, agosto y noviembre).

CUADRO 7. Cesión trimestral/recaudación del mes de la retención (miles de UI)				
	Recaudación del mes	Cesión máxima	Retención real	Porcentaje sobre r/real
Feb-26	380.948	48.000	25.141	6,6%
May-26	338.136	48.000	24.562	7,3%
Ago-26	307.941	48.000	25.100	8,2%
Nov-25	295.976	48.000	25.161	8,5%
TOTAL	1.323.000	192.000	99.964	7,6%

Fuente: OSE

En promedio, en los meses en que se realiza la retención, los montos actuales necesarios representan un 7,6% del total recaudado en el mes, y en el mes que representa el mayor porcentaje, éste alcanzó al 8,5%.

Sensibilización

Ya se han emitido la totalidad de los títulos por lo que la tasa de interés no es una incógnita, lo único que puede ocurrir es una crisis de gran magnitud que haga bajar en forma sensible la recaudación del organismo. Como se pudo observar, ni la pandemia ni la crisis derivada de la sequía 22/23 generaron efectos negativos sobre la recaudación.

Se analizó qué sucedería en el caso en que cayeran en forma sustancial los ingresos de la OSE, sea por reducción de la demanda, por aumento en la morosidad frente a una eventual crisis económica o por la fijación de un precio por debajo los valores de equilibrio.

A modo de sensibilización, se establece la eventualidad de un escenario de profunda crisis económica del tipo de la que vivió el país en los primeros años del siglo XXI en donde se verificó una reducción de la recaudación del entorno del 21,5% real que duró algunos años y hasta 2009. Esta eventualidad, cuya posibilidad cierta no está prevista, se contrasta con los compromisos financieros, con las obligaciones emergentes del Rubro 0 y con el costo operativo.

Al respecto se presenta el cuadro siguiente en donde se supuso una caída en los ingresos totales de la OSE a los valores más bajos de la serie de los últimos 26 años y se compara con el compromiso real máximo con los fideicomisos⁸ para este año, con el total del Rubro 0 y con el presupuesto operativo anual⁹.

CUADRO 8. Ingresos de la OSE abatidos en un 21,5% (millones de UI)

Total de ingresos	3.846
Total de Ingresos abatidos	3.019
Compromiso anual Fideicomisos *	119
Rubro 0	1.061
Presupuesto operativo actual	3.079

Fuente: CARE en base a Presupuesto de OSE 2026

* Incluye los pagos a este Fideicomiso (100MM UI) y al de Maldonado (19,0 MM UI).

Como señala el cuadro anterior habría que suponer una reducción en la recaudación equivalente a la más baja en términos reales de los últimos 24 años, para que se generara alguna dificultad para cumplir con los compromisos asumidos con el fideicomiso, y atender los costos operativos (que incluyen del Rubro 0: servicios personales). Sin embargo la ocurrencia de una crisis de esa magnitud, no está prevista y sería de una muy probabilidad muy baja.

Riesgos considerados

Riesgo de generación de flujos. A partir de lo anterior es clara la capacidad de generar los flujos en el plazo adecuado. Los riesgos para que no se generen en tiempo y forma tendrían que ver solo con decisiones de política pública que no corresponden a este capítulo. *Riesgo casi nulo.*

Riesgo por descalce de monedas. En este caso este riesgo es prácticamente inexistente ya que la amortización se realiza en pesos ajustados por inflación (UI) y los ajustes tarifarios de este tipo de servicio se realizan en pesos, y se puede suponer razonablemente que también se ajustarán relativamente alineados a la inflación por el período de amortización del título que se emite. *Riesgo casi nulo.*

⁸. La OSE participa en el Fideicomiso de Administración y Garantía para Agua y Saneamiento de Maldonado contribuyendo con un aporte que está garantizado también con una retención de la recaudación comercial.

⁹. Las comparaciones se realizan con el Presupuesto 2024, último disponible en la página web del organismo (<http://www.ose.com.uy/transparencia/ose-en-cifras>).

V. EL ENTORNO

Este análisis refiere a la evaluación de factores futuros propios del entorno, que pueden afectar el desempeño del activo subyacente. El mismo comprende por tanto el análisis prospectivo del mercado en el que se inserta o del que proviene ese flujo, así como su dependencia de políticas públicas y de la perspectiva de su mantenimiento. En este caso la generación de flujos tiene vínculo con la demanda de agua potable y de los servicios de saneamiento en las localidades del interior del país.

La OSE es el organismo encargado del suministro de agua potable a nivel nacional, produce anualmente más de 350 millones de m³ de agua potable, que se distribuyen a través de 15.000 km de redes en todo el país. Para esto, dispone de 71 plantas que potabilizan el agua, siendo la más importante la Planta de Aguas Corrientes, que abastece el área metropolitana (1,7 millones de habitantes).

Es una empresa estatal fundada en 1952 con más de 4.000 empleados. El servicio atiende alrededor de 3.304.287 habitantes a través de 1.123.436 conexiones, lo que significa una cobertura de la población nucleada de más del 99%. Este grado de cobertura es muy similar al de los países más desarrollados (Europa, Norteamérica, etc.), entendiéndose que no existe mayor margen para crecer, al no existir actualmente una demanda insatisfecha.

Es también el organismo responsable del servicio de saneamiento por alcantarillado en todo el Uruguay salvo en Montevideo, que desde 1916 está a cargo de la Intendencia de Montevideo. En el interior del país hay más de 40 plantas de tratamiento de líquidos residuales domésticos correspondientes a localidades de mediano y gran porte, y más de un centenar de pequeños sistemas correspondientes a programas habitacionales de MEVIR y otros gestores públicos de programas de vivienda. Se destacan por su cobertura las ubicadas en Canelones y Maldonado, departamentos estratégicos por su densidad poblacional y atractivo turístico.

El número de conexiones en la actualidad es de 360.701 y la cobertura global de saneamiento colectivo de la población nucleada en centros urbanos en el interior del país es del orden del 51%. El sistema de saneamiento compuesto por redes de colectores, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de efluentes y sitios de disposición final, cumple los estándares establecidos en la normativa nacional y en este sentido colabora al cumplimiento de uno de los principales cometidos de OSE, proteger las fuentes, el cuidado del medio ambiente y el impacto en el mismo. En esta área sí existe un margen importante para crecer ya que hay una demanda insatisfecha en muchas localidades del interior del país.

No resulta razonable pensar que en el mediano o el largo plazo pudiera reducirse la demanda de agua o de saneamiento; por el contrario todo indica que la demanda debería aumentar, al menos por el área del saneamiento. El consumo de agua en Uruguay se encuentra estabilizado en el entorno de los 9 metros cúbicos mensuales por unidad habitacional activa, y teniendo en cuenta el alto grado de cobertura (99% de la población nucleada), el aumento esperado de la demanda estará atado al crecimiento poblacional. Por otra parte, el saneamiento en el interior del país (servicio atendido por la OSE), se encuentra en continuo crecimiento. En este sentido, sólo cabe esperar un aumento en el nivel de actividad y de recaudación, o al menos un mantenimiento.

Finalmente cabe recordar que la mayor fortaleza en relación al entorno está determinada porque luego de la Reforma Constitucional del año 2004 al declarar como derecho humano fundamental el acceso al agua potable y al saneamiento, estableciéndose también que estos servicios sean prestados exclusivamente por el Estado.

Las nuevas autoridades de la OSE, que asumieron con el cambio de administración, negociaron con el Consorcio Aguas de Montevideo (Berkes, Ciemsa, Fast Ltda y Saceem) y reformularon el Proyecto Neptuno, que preveía la construcción de una toma de agua dulce en el Río de la Plata y la instalación de una planta potabilizadora en Arazatí (San José). La nueva propuesta proyecta la instalación de una nueva planta potabilizadora de agua en la cuenca del río Santa Lucía, cerca de la que ya está instalada en Aguas Corrientes, y se instalará una reserva de agua bruta en la cuenca de Solís Chico, y se mejorarán la cuarta y quinta línea de aducción para suministrar agua potable a la zona este de Canelones. Asimismo, por fuera del acuerdo con el consorcio, se proyecta la realización de un embalse de agua en la zona de Casupá, sobre el Río Santa Lucía, emprendimiento que ya cuenta con financiamiento de largo plazo. Mas allá de las distintas opciones, es notoria la voluntad de avanzar en nuevas inversiones.

Riesgos considerados

Riesgo de mercado: No se vislumbran riesgos de mercado, ya que la demanda de los servicios que atiende la OSE se mantendrán en el futuro, o más seguramente se irán incrementando en la medida que crezca la población y aumenten las conexiones al saneamiento en el interior del país. *Riesgo muy bajo*

Riesgo de políticas públicas sectoriales: La OSE es el organismo estatal responsable del abastecimiento de agua potable en toda la República Oriental del Uruguay, y del servicio de saneamiento en el interior del país, desde el año 1952. La ley de creación de OSE, establece que sus cometidos deben efectuarse con una orientación fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico. Esto último podría generar algunas dificultades al momento de los ajustes de tarifas o en el cobro de los servicios; no obstante es poco probable que esto afecte el flujo de fondos cedido, ya que además de no haber ocurrido nunca, ésta cesión implica una proporción relativamente baja de su recaudación actual.

Asimismo, la reforma de la Constitución del año 2004 declara como derecho humano fundamental al acceso al agua potable y al saneamiento. Del mismo modo, se dispuso que estos servicios sean prestados exclusivamente por el Estado, por lo que no existen riesgos de que se produzcan cambios en la política que afecten la permanencia de la OSE en el mercado y/o se vea reducida su recaudación o su participación en el mercado. *Riesgo casi nulo.*

Riesgo político. Este riesgo a su vez se puede descomponer en dos consideraciones.

1. Por una parte podemos juzgar el riesgo político propiamente dicho, es decir el referido a la estabilidad de las normas que originan la construcción financiera, aun cambiando los gobiernos nacionales.

2. Por otra, corresponde analizar qué pasaría si por contingencias derivadas de la marcha de la economía, o de la calidad de la administración presupuestaria, se generara un déficit en el organismo difícil de financiar. Qué posibilidad existiría que en este caso y aun existiendo una disposición normativa, se resolviera de hecho postergar el aporte presupuestario al fideicomiso, que constituye la base del repago.

Si bien la decisión de crear un fideicomiso financiero no fue en su momento tomada por unanimidad por parte de los directores del organismo, se cumplieron en su totalidad con todas las normas vigentes que aseguran la legitimidad de la acción. La OSE es un servicio descentralizado y un ente autónomo y no necesita de mayorías especiales para asumir un compromiso que trascienda un período de gestión; por este motivo un cambio de administración no debería tener efectos sobre las decisiones ya tomadas por el anterior directorio. Para reafirmar este concepto, cabe recordar que el cambio de administración ocurrido en 2020 y 2025 no tuvo ningún efecto sobre la marcha de este fideicomiso.

Con respecto a los temas presupuestarios, el comportamiento de las diferentes administraciones no permite advertir conductas respecto del gasto que supongan peligro de un desequilibrio capaz de justificar un default o un incumplimiento de los compromisos asumidos y de la violación de los contratos. Por tanto no hay elementos que permitan advertir peligro de incumplimiento¹⁰; menos aun considerando que por la constitución del fideicomiso la recaudación descentralizada se dirige en primer lugar a él, y éste paga sus obligaciones. Por otra parte, la contingencia de una eventual caída de la recaudación por los servicios que se prestan ya fue analizada en este mismo informe en la sección dedicada al activo subyacente comprobándose que sus consecuencias no generarían un escenario crítico.

En definitiva, un default de esta deuda supondría: una prolongada recesión, que ninguna estimación confiable prevé; una repercusión severa de la misma en la recaudación, muy superior a la estimada en el análisis de sensibilidad (que recoge lo sucedido en la recesión de los primeros años del siglo XXI); o una merma de igual magnitud en la cobranza descentralizada; una norma jurídica que hiciera caer las cesiones, en violación de otras disposiciones. La probabilidad de cualquiera de estos eventos es muy baja; y la de todos a la vez mucho menor. Una muestra de la situación fiscal actual y sus proyecciones se recoge en el cuadro siguiente:

¹⁰. Téngase presente que al índice de riesgo país a setiembre 2026 se encuentra entorno a los 60 puntos básicos.

CUADRO 9: Expectativas y metas macroeconómicas

Uruguay	2024	2025	2026	2027
PIB: Variación interanual (1)	3,30%	1,80%	1,00%	1,80%
IPC anual (1)	5,80%	3,90%	4,30%	4,70%
Tipo de cambio (USD) s/promedio de diciembre (1)	44,00	39,10	40,50	41,40
Resultado Fiscal (GC-BPS en % s/PIB) -MEF-3,20%	-4,10%	-4,00%	-3,50%	
Deuda Neta (GC y BPS) (como % PIB)	58,00%	57,70%	58,00%	61,90%
Riesgo País (3)	79	66	63	
Mundo (2) "Perspectivas de la economía mundial"	2024	2025	2026	2027
Mundo (variación PBI)	3,30%	3,30%	3,00%	3,40%
USA	1,80%	2,10%	2,30%	2,20%
Alemania	-0,20%	0,20%	0,70%	1,00%
Japón	0,20%	1,10%	0,60%	0,70%
China	5,00%	5,00%	4,60%	4,10%
India	6,50%	7,30%	6,40%	6,70%
Brasil	3,40%	2,50%	2,40%	2,20%
México	1,40%	0,60%	1,20%	1,90%

(1) CPA Ferrere-Proyecciones Macro-julio 2026

(2) FMI, Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial a julio 2026

3) Riesgo País a fin del año 2024 y 2025 y 2/09/ 2026

En consecuencia el riesgo político, descompuesto en sus dos partes como se señaló, se considera bajo.

VI. CALIFICACIÓN DE RIESGO

El dictamen se construye a partir de la asignación de ponderadores y puntajes a los factores de riesgo que integran cada área de riesgo (los títulos, el fiduciario, el activo subyacente y los flujos esperados, y el entorno). Dispuestos en una matriz, los indicadores de cada factor en cada área de riesgo, van generando puntajes a juicio del comité calificador que van conformando el puntaje final. Éste se corresponde con una nota de acuerdo al manual de calificación.

En función del análisis de los principales riesgos identificados en cada sección; teniendo presente los diversos enfoques técnicos -jurídicos, cualitativos, cuantitativos-, tanto los presentados por el estructurador como los realizados por CARE; con la información públicamente disponible; el comité de calificación de CARE entiende que los títulos recogen la calificación AA.uy de la escala de nuestra metodología. Se trata de una calificación de grado inversor.¹¹

Comité de Calificación



Ing. Julio Preve



Cr. Martín Durán Martínez



Ing. Agr. Adrián Tambler

¹¹. **CATEGORÍA AA.uy.** Se trata de instrumentos emitidos por empresas o sociedades que presentan un escaso riesgo de inversión. Su capacidad de repago de capital e intereses en los plazos establecidos es muy alta. El propio papel, la condición de la empresa, la calidad del proyecto, y las características del entorno, dan buena satisfacción a todos los análisis practicados. El calificador entiende que de producirse cambios desfavorables predecibles en el proyecto tal como fue presentado, en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, no se incrementaría sustancialmente el riesgo. Y que de ocurrir cambios desfavorables improbables en el entorno -mercados, políticas públicas- la empresa igualmente confiere seguridades como para no aumentar sustancialmente el riesgo del instrumento. **Grado de inversión óptimo con observaciones.**